

SI TIENES UN VMP...

USO CORRECTO DE PATINETES 4

DESDE EL 2 DE ENERO DE 2026 ES OBLIGATORIO TENER SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y NECESITAS INSCRIPCIÓN PREVIA EN EL REGISTRO DE LA DGT PARA CONTRATARLO.

## DESDE EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024

EL REGISTRO SERÁ MÁS SENCILLO, APORTANDO:

- ▶ DATOS DEL TITULAR
- ▶ NÚMERO DE CERTIFICADO
- ▶ NÚMERO DE SERIE

## DESDE ANTES DEL 22 DE ENERO DE 2024

EL REGISTRO SERÁ MÁS COMPLEJO, APORTANDO:

- ▶ FACTURA
- ▶ FICHA TÉCNICA
- ▶ FOTOGRAFÍA

SOLO PODRÁ CIRCULAR HASTA EL 22 DE ENERO DE 2027



RECUERDA: CIRCULAR SIN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PUEDE CONLLEVAR A MULTRAS DE ENTRE 250€ Y 800€